

**Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal**

Convocatoria 27/2017

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Colaborador/a de Investigación para cubrir una excedencia, el/la trabajador/a seleccionado estará bajo la dirección de la Dra. Maria Jose Terol Castera (Servicio de Hematología).

**Plaza ofertada:** Colaborador/a de Investigación.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo con una duración prevista de 1 año aproximadamente. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

**Requisitos imprescindibles:**

1. Licenciatura/ Grado en Ciencias Biológicas o afines (Biotecnología, Biomedicina...).
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos el permiso de trabajo.

**Méritos (de 0 a 9 puntos):**

1. Formación complementaria de postgrado (Máster/Doctorado relacionado con la investigación). (0-2 puntos).
2. Experiencia en biología molecular, celular y genética (Al menos 4 años demostrables) (0-2 puntos).
3. Participación en proyectos de investigación en áreas de hematología-oncología y publicaciones relacionadas (0-2 puntos).
4. Valoración de la entrevista (0-3 puntos).

Preferiblemente candidaturas con certificado de discapacidad acreditado.

**Funciones a desempeñar:**

1. Recogida y procesado de muestras biológicas de pacientes con LLC-B procedentes del Servicio de Hematología, así como extracción de material genómico y proteico, cuantificación y criopreservación del pellet celular para futuros estudios.
2. Determinación del perfil molecular de los genes implicados en la vía de señalización NOTCH1/FBXW7/PI3K/PTEN/AKT tanto al diagnóstico como a la progresión de la enfermedad en pacientes con LLC-B para estudiar la posible implicación de dicha ruta en la LLC-B. Por ello, se realizará la detección de la frecuencia de mutaciones, variación en el número de copias de ADN y análisis de los niveles de expresión génica mediante la aplicación de técnicas moleculares y celulares específicas para los genes implicados en la vía.
3. Evaluación de la actividad de los genes FBXW7, PTEN y NOTCH1 realizando estudios funcionales en células primarias de LLC y en determinadas líneas celulares oncológicas, mediante el análisis de viabilidad celular y sensibilidad a fármacos específicos en base al perfil molecular.
4. Tratamiento estadístico de los datos obtenidos y análisis detallado, preparación y redacción de manuscritos para su publicación

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director Científico de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Josep Redón.
- Subdirectora Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora principal: Dra. Maria Jose Terol
- Recursos Humanos: D<sup>a</sup>. Ruth Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Desde la publicación de la convocatoria hasta el 26 de abril de 2017 (inclusive).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo
- Carta de presentación
- Currículum
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 12 de abril de 2017.